

BUENOS AIRES, 12 / XII / 1985

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
ING.. ALBERTO CONSTANTINI
S _____ D

Estimado Señor:

Habiendo tomado conocimiento, por una copia del diario La Voz del Interior, en Europa, de vuestra solicitada, referida a la reincorporación del personal dejado cesante por razones políticas entre 1976 y - 1983 y considerando que mi caso resulta perfectamente encuadrado en ella, solicito mi reincorporación a la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Mi caso es uno de los tantos de personas arrestadas, desaparecidas, "legalizadas" (llevadas a una cárcel del estado), después puestas en libertad sin haber recibido ningún tipo de explicación y veladamente amenazadas para obligarlos a abandonar el país, paralelamente dejada cesante con un acto administrativo como presunto "subversivo peligroso".

El 7 de abril de 1976, estaba trabajando normalmente en mi oficina del Centro Atómico Constituyentes, junto con el señor José Zandonadi y algunas otras personas, cuando un individuo que dijo pertenecer a la Policía Federal me comunicó que estaba detenido y me invitó a acompañarlo. Fui sucesivamente obligado a subir a un automóvil Chevrolet 400 donde estaban otras dos personas, y conducido al puerto de Buenos Aires,

En este punto fui golpeado, encapuchado y obligado a subir hasta el camarote de una nave donde permanecí 8 a 10 días, siendo interrogado una vez, sucesivamente junto, con otra gente que después supe que también pertenecía a la Comisión Nacional de Energía Atómica. Fui llevado - en el baúl de un automóvil a un segundo barco preparado como sala de tortura, donde permanecí 3 o 4 días, sucesivamente fui transferido al Establecimiento Penal de Villa Devoto y de allí a la cárcel Modelo Unidad 9 de La Plata de donde salí en libertad el 10 de Octubre de 1976. La única explicación que recibí de un funcionario del gobierno de facto de entonces fue "el caso de ustedes fue una denuncia sin pruebas de la Comisión Nacional de Energía Atómica", de todas maneras es mejor que se vaya (del país) aquí no hay seguridad para gente en su situación". Así se expresó el secretario privado del entonces Ministro del Interior General - Albano Harguindeguy.

Aún en Europa, supe de la preocupación de las autoridades de ese momento de la Comisión Nacional de Energía Atómica para publicitar - mi condición de subversivo peligroso.

Paralelamente la resolución Nº 489/76 del 6 de mayo de 1976 me dejaba cesante de la Comisión Nacional de Energía Atómica por subversivo peligroso, esta resolución tenía su fundamentación en una nota del entonces Gerente de Logística, Capitán De Marco al presidente de la CNEA Almirante Castro Madero donde estas características más surgían de no bien precisados informes y procedimientos secretos, obviamente inapelables.

Por todas estas razones resulta clara la actitud discriminatoria de las autoridades militares de la C.N.E.A. surgidas del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, y encuadro mi pedido dentro de los considerandos de la resolución 957 del 10/12/85.

Solicito que todas las novedades concernientes a mi pedido de reincorporación me vengán comunicados al siguiente domicilio:
ENEA, C.R.E. CASACCIA STRADA PROVINCIALE ANGUILLARESE Km 1 + 300
00060 ROMA - ITALIA.

Esperando que su resolución haga justicia lo saludo muy atentamente.



PEDRO ADOLFO LANDEYRO

ADJUNTO CURRICULUM VITAE.